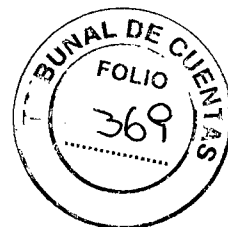




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 NOV 2002

VISTO: El Reglamento Interno de Misiones y Funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo asigna las labores a cumplir por la Secretaría Legal;

Que atento a ello resulta necesario autorizar el traslado de la Sra. Secretaria Legal a la Ciudad de Río Grande, a efectos de llevar adelante tareas inherentes a sus funciones, relacionadas con el diligenciamiento de las causas en trámite que posee este Organismo de Control en los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial Norte;

Que en virtud de ello corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – RIO GRANDE – USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

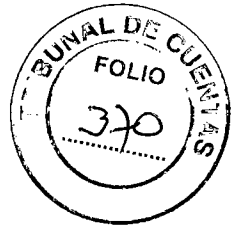
ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios, durante el día 22 del corriente mes y año, a la Dra. Mónica Cristina PENEDO, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – RIO

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



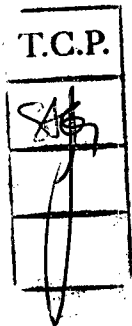
//..2

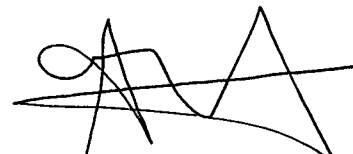
GRANDE – USHUAIA y la liquidación de viáticos correspondiente de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) – Partida Principal 37 – Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 214 / 2002.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA